

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: Marzo – Junio de 2016
Fecha de elaboración: 9 de julio de 2016
Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

I- Módulo de Control de Planeación y Gestión

Avances

1.1 Talento Humano

Durante el periodo objeto del informe se presentó un retiro en el nivel directivo, por renuncia del Subdirector Financiero, además del vencimiento de la vigencia de la planta temporal, que significó la desvinculación de ciento veintiséis (126) servidores. Ello implicó movimientos en los líderes, servidores y contratistas de apoyo de los procesos, razón por la cual se fortalecieron los procesos de inducción a los nuevos contratistas.

La Oficina Asesora de Planeación programó capacitaciones, a saber:

- El 19 de abril para sensibilización y socialización de Plataforma Estratégica, Sistema Integrado de Gestión, Herramientas de Gestión y Seguimiento con la participación de 27 personas. Doce (12) contratistas, diez (10) servidores de planta temporal diez, dos (2) de libre nombramiento y remoción, dos (2) de carrera administrativa y un (1) provisional.
- El 3 de mayo se llevó a cabo una capacitación sobre lineamientos de herramientas institucionales: Plan de Acción de Gestión PAG, Matriz de Riesgo de los Procesos MR, Matriz de Riego Anticorrupción PAAC, Diseño y Desarrollo D y D, Servicio No Conforme SNC, Normograma, Planes de Mejoramiento. Se capacitó e informó a los responsables de los procesos el diligenciamiento de las cada una de las herramientas institucionales y las fechas establecidas para los reportes. Asistieron trece (13) personas: seis (6) servidores de planta temporal, cinco (5) contratistas y dos (2) servidores de carrera.
- El 16 de junio se cumplió un proceso de inducción a nuevos servidores y contratistas sobre los temas: Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos” y proyectos de inversión desarrollados por la entidad, junto con su estado y el cumplimiento de metas, e información de los siguientes procesos: Planeación, Comunicaciones, Control Interno,

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011

Periodo: Marzo – Junio de 2016

Fecha de elaboración: 9 de julio de 2016

Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Financiera, Subdirección Administrativa y Servicio al Ciudadano. De los ciento diecisiete (117) citados asistieron noventa y seis (96) y dos (2) no citados.

1.2 Direccionamiento Estratégico

Los siete (7) Gerentes Públicos de la Caja de Vivienda Popular firmaron sus acuerdos de gestión, los cuales serán acompañados el área de Control Interno para verificar su cumplimiento.

1.3 Administración de Riesgos

Los riesgos identificados en cada proceso responden a las tipologías consignadas en el siguiente cuadro, con corte de 30 de abril de 2016. La caracterización de los riesgos se distribuye así:

No.	Proceso	Riesgo Estratégico	Riesgo Operativo	Riesgo Financiero	Riesgo de cumplimiento	Riesgo de Seguridad de Salud	Riesgo de Tecnología	Riesgo de Imagen	Riesgo de Corrupción	Total
1.	Gestión Estratégica		3							3
2.	Comunicaciones		7	6						13
3.	Prevención del daño antijurídico y Representación Judicial		1		4					5
4.	Reasentamientos Humanos		3	2	1					6
5.	Mejoramiento de vivienda		1	1				2		4
6.	Mejoramiento de Barrios	1	4	2	1			1	3	12
7.	Urbanizaciones y Titulaciones		8						3	11
8.	Servicio al Ciudadano		2							2

Hoja 2 de 12

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 2
Vigente desde: 29-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: Marzo – Junio de 2016
Fecha de elaboración: 9 de julio de 2016
Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

9.	Administración y Control de Recursos		7	6					13
10.	Administración de la Información					2			2
11.	Adquisición de Bienes y Servicios		1		10				11
12.	Gestión Humana		6	1					
13.	Evaluación de la Gestión		3						3

Esta herramienta permite revisar el estado y la formulación de nuevas acciones para la vigencia 2016.

Dificultades

- Se espera la actualización de algunos documentos del Sistema Integrado de Calidad, como las políticas de operación de algunos procesos de acuerdo a los lineamientos impartidos por la oficina asesora de Planeación.
- Está pendiente la definición de los controles dentro de algunos procedimientos de los procesos, que permitan asegurar la gestión de forma correcta y mitigar o minimizar los riesgos que se puedan presentar dentro del proceso.
- Se debe efectuar el análisis de los resultados que arrojan las herramientas publicadas para la verificación del desempeño de los procesos, con el objeto de definir oportunidades de mejora para los mismos.

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: Marzo – Junio de 2016
Fecha de elaboración: 9 de julio de 2016
Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

II- Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Avances

2.1 Autoevaluación Institucional.

La Oficina Asesora de Planeación continúa con un trabajo de sensibilización sobre cada uno de los procesos. El área de Control Interno, en su rol de asesoría y acompañamiento, ha fortalecido la importancia y el contenido de lo reportado en las herramientas y la oportunidad en su entrega.

Dentro del ejercicio de actualización del MECI no se han cumplido la totalidad de las acciones respecto al punto de autoevaluación. Se espera retomar el tema con el nuevo el equipo directivo con el fin de fortalecer esta actividad y establecer la cultura de autoevaluación.

2.2 Auditoria Interna.

Para la vigencia 2016 se formuló el programa de auditorías, el cual se dio a conocer a los miembros del Comité Directivo, mediante reunión celebrada el 12 de mayo y se formalizó la entrega al Director General con oficio del 10 de junio de 2016.

El programa de auditorías internas para esta vigencia se cumplió en un 96%. De los veinticuatro (24) ejercicios programados se desarrollaron veintitrés (23). Quedó pendiente uno de los dos ejercicios programados para el proceso de Reasentamiento, aunque se llevó a cabo una auditoria especial.

La Contraloría de Bogotá D.C. informó que la auditoría regular se desarrollará en durante el periodo establecido del 28 de julio al 21 de octubre de 2016.

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: Marzo – Junio de 2016
Fecha de elaboración: 9 de julio de 2016
Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

2.3 Planes de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento por Procesos, resultado de los ejercicios de auditorías internas e informes, se consolida con corte a 30 de abril, así:

Proceso	Hallazgos por Tipo Auditoria				Total	Tipo de hallazgo			Estado de las Acciones formuladas		
	Auditoria	Especial	Informes	Autocontrol		No Conformidad	Recomendación	Oportunidad de mejora	Total acciones formuladas	Abierta	Cerrada
Gestión Estratégica	25	0	15	0	40	30	2	8	53	53	0
Comunicaciones	13	0	0	0	13	11	0	2	2	2	0
Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	14	0	0	1	15	15	0	0	26	12	14
Reasentamientos Humanos	16	1	0	0	17	6	1	10	30	30	0
Mejoramiento de Vivienda	10	0	1	0	11	5	0	6	25	18	7
Mejoramiento de Barrios	4	0	0	0	4	2	0	2	7	7	0
Urbanizaciones y Titulación	8	0	0	0	8	1	3	4	4	4	0
Servicio al Ciudadano	0	0	23	0	23	6	5	12	2	2	0
Administración y Control de Recursos	12	8	8	0	28	4	10	14	11	11	0
Administración de la Información	16	0	2	0	18	9	0	9	28	28	0
Adquisición de Bienes y Servicios	21	0	6	0	27	19	1	7	16	5	11
Gestión Humana	13	0	0	0	13	5	0	8	28	28	0
Evaluación de la Gestión	2	0	1	3	6	6	0	0	7	7	0
Total	154	9	56	4	223	119	22	82	239	207	32

El plan de mejoramiento formulado a la Contraloría de Bogotá D. C. se publicó en la herramienta de SIVICOF. Control Interno, en cumplimiento de su función de apoyo, asesoría y acompañamiento, ha verificado con los responsables de los diferentes

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011

Periodo: Marzo – Junio de 2016

Fecha de elaboración: 9 de julio de 2016

Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

procesos la ejecución de las acciones formuladas para eliminar las causas de las no conformidades.

Dificultades

- Aunque se ha fortalecido el ejercicio de autocontrol y autoevaluación institucional por parte de los directores, líderes y enlace de los procesos, actualmente este proceso tiende a disminuir su ritmo por el cambio de funcionarios del nivel directivo y la terminación de la planta temporal.
- Se evidencia la dificultad y falta de compromiso de los líderes de los procesos en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento.
- Se requiere fortalecer la coherencia en la formulación y el oportuno seguimiento de las acciones dentro de las diversas herramientas de gestión con el fin de hacer un buen ejercicio de análisis de datos y tomar una adecuada decisión en la formulación de acciones que permitan mejorar el desempeño de su gestión.



Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: Marzo – Junio de 2016
Fecha de elaboración: 9 de julio de 2016
Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

III- Eje transversal: Información y Comunicación

Avances

3.1. Información y Comunicación Externa

Durante el periodo correspondiente a la presentación de este informe, la Caja de la Vivienda Popular, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional” y de conformidad con el Decreto Reglamentario 103 de 2015, presentó la información necesaria y requerida y dio cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Para tal fin la Caja de Vivienda Popular cuenta con los medios tecnológicos de recopilación de datos de sus clientes y/o usuarios externos, y los debidos mecanismos Web de atención al ciudadano. Existe un banner de “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, donde se encuentran los enlaces correspondientes para acceder a ella:

1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado (Mecanismos para atención al ciudadano/ localización Física/ enviar correo para notificaciones Judiciales / Políticas de Seguridad de la Información del sitio Web y protección de datos personales)
2. Información de interés (Publicación de Datos abiertos /Convocatorias/ Preguntas y respuestas frecuentes / Glosario / Noticias / Calendario de Actividades / Información para niños y adolescentes/ Información Adicional, Facebook, Twitter, Youtube)

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011

Periodo: Marzo – Junio de 2016

Fecha de elaboración: 9 de julio de 2016

Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

3. Estructura Orgánica y Talento Humano(Misión y Visión / Funciones y Deberes / Procesos Procedimientos/ Organigrama / Directorio de Información y servicios públicos)
4. Normatividad (Normatividad / Normas)
5. Presupuesto (Presupuesto 2014-2015-2016/ Ejecución Presupuestal histórica Anual)
6. Planeación (Políticas lineamientos y manuales / Plan de Gasto Público /Programas y Proyectos en ejecución / Metas objetivos e indicadores de gestión y/ o desempeño / Participación en la Información de Políticas)
7. Control (Informe de Gestión, evaluación y auditorias, Informe de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la Republica/ reportes de Control Interno / Planes de Mejoramiento / Entes de Control y mecanismos de supervisión / Informes Entes Externos/ Defensa Judicial)
8. Contratación (Publicación de la Información Contractual/ Publicación de la Información de contratos / publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición de compras / publicación del plan Anual de adquisiciones)
9. Trámites y servicios
10. Instrumentos de Gestión de Información Pública (Información mínima requerida a publicar / Registro de activos de la Información / índice de información clasificada y reservada / Esquema de publicación de Información / programa de gestión documental/ tablas de retención documental / Registro de Publicaciones / costos de reproducción / Mecanismos para presentar quejas y reclamos por omisiones

Hoja 8 de 12

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 2
Vigente desde: 29-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011

Periodo: Marzo – Junio de 2016

Fecha de elaboración: 9 de julio de 2016

Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

de acciones de la entidad/ informes de peticiones quejas, reclamos , denuncias y solicitudes de acceso a la información.

En cumplimiento de las obligaciones –frente a las necesidades de los usuarios y los establecidos por la ley– la Caja de la Vivienda Popular llevó a cabo el proceso de Rendición de Cuentas, con la intervención de diversos grupos de interés, veedurías y ciudadanía. Informe de gestión llevado a cabo el 30 marzo de 2016. (Registro que se encuentra en <http://www.cajaviviendapopular.gov.co/index.php/transparencia>).

3.2. Información y Comunicación Interna

La consulta de toda la información institucional relacionada con las fuentes internas, documentos de Interés, videos, Aplicativos del Sistema Integrado de Gestión SIG, así como los demás sistemas de Información, Plan Estratégico, Misión, Visión, Mapa de Procesos, Valores, Principios, Organigrama, Historia y Glosario; se encuentran dispuestos a través de la Intranet de la Entidad. <http://intranet.cvp.corp/index.php/info-institucional>.

Adicionalmente, la entidad mantiene permanentemente comunicación interna, mediante el Correo Institucional comunicaciones@cajaviviendapopular.gov.co, y las carteleras digitales ubicadas estratégicamente en zonas permiten garantizar la divulgación oportuna, exacta y confiable, permitiendo a los funcionarios y visitantes un conocimiento más preciso y exacto de la Entidad.

Resumen publicaciones y comunicación				
Comunicación Interna – Externa	Periodo reportado			
	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Intranet: Actualizaciones	6	4	5	3
Carteleras Digitales: piezas expuestas	16	12	14	12

Hoja 9 de 12

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 2
Vigente desde: 29-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: Marzo – Junio de 2016
Fecha de elaboración: 9 de julio de 2016
Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

Redes sociales				
Facebook: Alcance Total.	2431	3299	3789	1915
Twitter: Número de twitts	41	71	41	34
Twitter : Visitas	2347	4396	3140	2906
Twitter : Nuevos seguidores	114	130	116	131

Direcciones:

- Intranet: <http://intranet.cvp.corp/index.php/info-institucional>.
- Correo : comunicaciones@cajaviviendapopular.gov.co
- Twitter: @CVPBogota
- Facebook: CVP Caja Vivienda Popular Bogotá

3.3. Sistemas de Información y Comunicación

En el desarrollo de los procesos de información y comunicación, la Caja de la Vivienda Popular cuenta con los recursos (humanos y tecnológicos) e instrumentos aptos para garantizar tanto la generación y recopilación de la información; por tal razón, la entidad adelanta esfuerzos para garantizar la debida divulgación y circulación de la misma, teniendo en cuenta los diferentes grupos de interés, en aras de la eficiente gestión de la entidad.

Las políticas, tanto distritales como nacionales en materia de seguridad de la información y comunicación, marcan la directriz de la entidad para adoptar actualmente un mecanismo de recopilación de datos mediante un gestor de contenidos, con el fin de mantener un desarrollo eficaz y eficiente de la información.

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011

Periodo: Marzo – Junio de 2016

Fecha de elaboración: 9 de julio de 2016

Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

La Caja de Vivienda Popular en materia del componente físico (hardware) adelanta el proceso de captura, procesamiento, almacenamiento, difusión y divulgación, utilizando servidores acordes con la necesidad; en cuanto a la utilización de los programas, información y conocimiento (software). La entidad carece de un sistema robusto que le permita cumplir con las expectativas y metas de servicio propuestas por la Dirección.

Frente al Plan Estratégico de Comunicaciones, la entidad, con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, en la actualidad se encuentra en la tarea de armonizar la estrategia, su intensidad y el medio preciso para utilizar con relación a las políticas del Gobierno de la “Bogotá Mejor Para Todos”, con el fin de cumplir en mayor medida con los compromisos de divulgación de información y efectividad de la misma. También en la consolidación del equipo de profesionales responsables, tiempos, manejo y el medio educado para comunicar tanto a los usuarios internos como a los externos.

Estado General del Sistema de Control Interno

Avances

Debido a la rotación de servidores ya mencionada, durante este periodo se ha dado a conocer el Sistema de Control Interno mediante sensibilizaciones a Directores, líderes y enlaces, según lo planteado en el MECI 2014,

Continúa por parte de la Oficina Asesora de Planeación el seguimiento y verificación al cumplimiento de los productos mínimos presentados dentro del Modelo Estándar de Control Interno. Por su parte, el área de Control Interno verifica dentro de los ejercicios de auditorías el avance reportado de estos productos.

Recomendaciones

- Presentar, ante el nuevo grupo directivo, la estructura del Sistema Integrado de Gestión y el manejo de herramientas; fortalecer el “Fomento de la cultura del autocontrol” desde el Comité Directivo y establecer las estrategias a implementar para que los nuevos servidores asuman los controles de los procedimientos para obtener una gestión idónea en los mismos.

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011

Periodo: Marzo – Junio de 2016

Fecha de elaboración: 9 de julio de 2016

Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

- Presentar las herramientas (planes de mejoramiento, planes de acción, acuerdos de gestión y la matriz de riesgos), que se han implementado en la institución, con el fin de establecer compromiso entre los directivos para que las implementen y reconozcan la importancia de las mismas en el desarrollo de su gestión en los procesos.
- Destacar la importancia del “análisis de datos” producto de la implementación de las herramientas, con el fin de que permitan verificar la gestión de cada proceso y determinar si se requiere establecer nuevas estrategias o planes de mejoramiento que permitan el alcance de las metas establecidas.
- Verificar la actualización de la documentación soporte de los procesos; de acuerdo a las recomendaciones impartidas por la Oficina Asesora de Planeación.
- Verificar la socialización de estos nuevos documentos dentro de la institución.
- Verificar los planes de mejoramiento para los servicios no conformes, verificar la correlación en la planeación del procedimiento y el resultado del producto final.
- Establecer la coherencia entre las diferentes herramientas, en los controles definidos y su seguimiento, mediante el cumplimiento de las acciones y la formulación de los y medición de los indicadores que permitan verificar el alcance del cumplimiento de los objetivos estratégicos y los de procesos.
- Dar a conocer de nuevo las políticas definidas para cada uno de los subsistemas y fortalecer su participación en cada uno de los procesos, para asegurar la continuidad con la implementación total del Sistema Integrado de Gestión.

Juan Manuel Rodríguez Parra

Asesor de Control Interno

jrodriguezp@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Claudia Yanet D'antonio Adame – Contratista

Código: 208-SADM-Ft-105

Versión: 2

Vigente desde: 29-01-2016

Hoja 12 de 12